

UDS

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
ARQUITECTURA 6°**

MARIO DE JESUS LOPEZ

URBANISMO



ARQUITECTURA ARGANDA

Logotipo Empresa Arquitectura

Servicios
El diseño de las áreas de trabajo tiene sus propias reglas. Es necesario primar la funcionalidad, ya que se pretende crear espacios plenamente productivos

Trabajos
Nuestro objetivo es establecer relaciones de mutuo beneficio con aquellos emprendedores que estén pensando en abrir un nuevo negocio, y necesiten acondicionar una oficina o un local

ARQUITECTURA DE INTERIORES Y REFORMAS ARGANDA DEL REY.

sitiowebarquitectura.com
Ctra Loeches S/N 28500 Arganda del Rey

SEÑALÉTICA

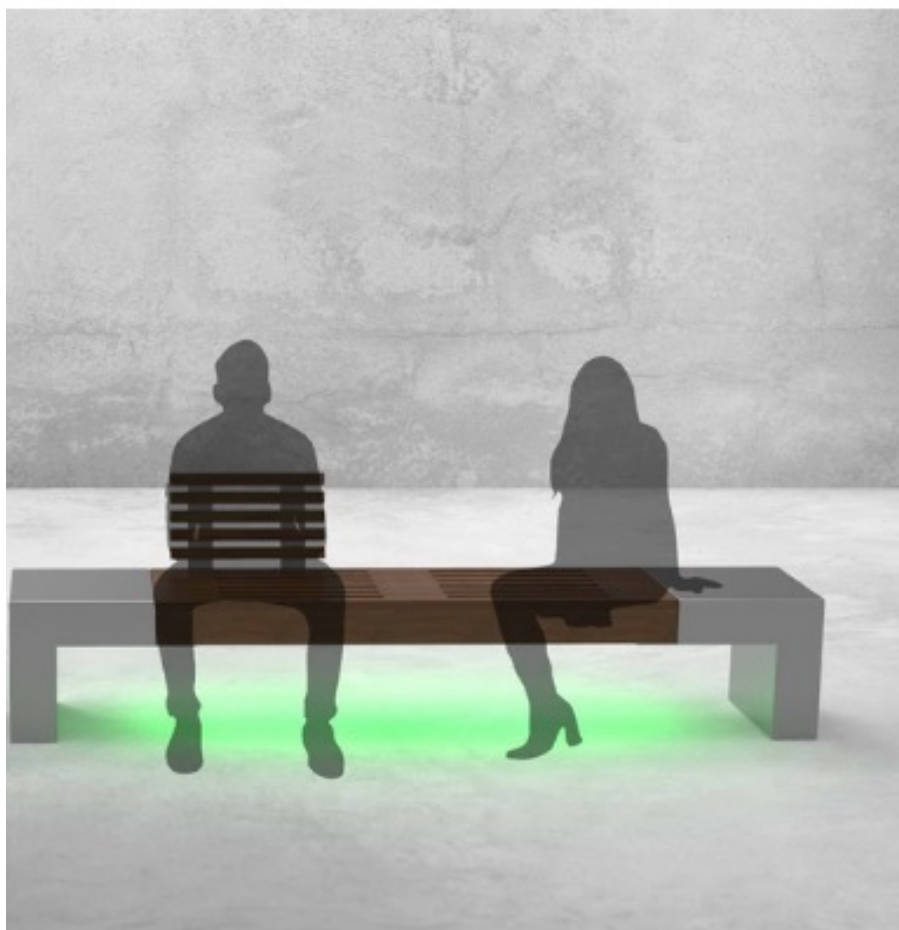
LA SEÑALÉTICA EN EL MUNICIPIO SE PODRÁ UBICAR EN LOS PARAMENTOS, BANQUETAS, PLAZAS, PARQUES Y JARDINES, SOBRE LAS VIALIDADES O EN OTROS PUNTOS DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE REQUIERA. LA SEÑALÉTICA SERÁ PRINCIPALMENTE DE TRES TIPOS: DE NOMENCLATURA. DESTINADA A IDENTIFICAR EL NOMBRE DE LAS VIALIDADES. DE CONDUCCIÓN PEATONAL. PARA INDICAR LAS RUTAS RECOMENDADAS PARA ACCEDER A PIE A DESTINOS ESPECÍFICOS EN UNA ZONA DELIMITADA.



ANUNCIOS

LA FIJACIÓN, INSTALACIÓN, DISTRIBUCIÓN, UBICACIÓN, MODIFICACIÓN, CLAUSURA Y RETIRO DE TODA CLASE DE ANUNCIOS, INCLUYENDO LOS EMPLAZADOS EN MOBILIARIO URBANO, EN INMUEBLES DE PROPIEDAD PRIVADA, EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO, VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA Y EN VEHÍCULOS QUE PORTEN PUBLICIDAD, ASÍ COMO LA PUBLICIDAD PARA CUALQUIER TIPO DE ESPECTÁCULO SERÁN REGULADOS POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL COREMUN.





TIPOS DE SEÑALÉTICA

SEÑALÉTICA DE NOMENCLATURA A SER INSTALADA EN EL MUNICIPIO ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL DISEÑO.



MOBILIARIO URBANO

CONSIDERACIONES GENERALES -EL MOBILIARIO URBANO PODRÁ INSTALARSE EN BANQUETAS, PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y OTROS ESPACIOS DE ORDEN PÚBLICO. TODO ELEMENTO DE MOBILIARIO URBANO DEBERÁ APEGARSE A LO DISPUESTO EN 3.3. MOBILIARIO URBANO Y SU COLOCACIÓN DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CALLES, PARQUES Y JARDINES. -TODO MOBILIARIO INSTALADO EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEBERÁ CONTAR CON LA NOMENCLATURA DE IDENTIFICACIÓN





MOBILIARIO

PARA ESTACIONAMIENTO DE BICICLETAS -LA UBICACIÓN DEL MOBILIARIO PARA ESTACIONAMIENTOS DE BICICLETAS DEBERÁ REALIZARSE SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN 2.2.7. ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS. -EL MOBILIARIO DE APARCAMIENTO PARA BICICLETAS APROBADO PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO SERÁ EL SIGUIENTE: -SOPORTE DE “U” INVERTIDA. SERA EL TIPO DE MOBILIARIO PREFERENTE EN LA VÍA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES, PLAZAS, ESTACIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO Y ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.

INFRAESTRUCTURA URBANA



SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GAS, TELECOMUNICACIONES, VIGILANCIA Y CUALQUIER OTRA RED DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL MUNICIPIO SE SUJETARÁ A LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE ESTABLECE LA PRESENTE NORMA, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE PUEBLA, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES APLICABLES Y VIGENTES EN CADA MATERIA.



VEGETACIÓN URBANA

LA VEGETACIÓN URBANA DEBERÁ SER CONCEBIDA COMO UN ELEMENTO VIVO FUNDAMENTAL EN EL ECOSISTEMA Y DISEÑO URBANO DEL MUNICIPIO.

POR LO QUE SU IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO SERÁN PRIORITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA, PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y EN GENERAL, EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO. CUALIDADES DEL ARBOLADO Y LA VEGETACIÓN URBANA CUALIDADES AMBIENTALES - REGULAN LA TEMPERATURA Y GENERAN MICROCLIMAS QUE PERMITEN MITIGAR EL EFECTO DE ISLA DE CALOR EN LA CIUDAD.



ELECCIÓN DE VEGETACIÓN



LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA LA ELECCIÓN SON: -SI ES ÁRBOL O ARBUSTO.

SI ES CONÍFERA O LATIFOLIADA. -SI ES DE SOMBRA O PARA ORNATO.

SI ES FRUTAL U ORNAMENTAL. -ALTURA MÁXIMA ESPERADA. - TAMAÑO MÁXIMO DE COPA ESPERADA. - MORFOLOGÍA DE COPA. -DIÁMETRO DEL TRONCO. -RAMAS RESISTENTES O QUEBRADIZAS. -TIPO DE RAÍZ (FIBROSA O GRUESA).



IMPLEMENTACIÓN DE VEGETACIÓN URBANA

LA PLANTACIÓN DE ARBOLADO, ARBUSTOS Y VEGETACIÓN URBANA, EN GENERAL, DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES, SEGÚN EL ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN:

BANQUETAS Y OREJAS

-TODA BANQUETA DEL MUNICIPIO DEBERÁ CONTENER UN ÁREA VERDE ENTRE LA GUARNICIÓN Y LA FRANJA DE CIRCULACIÓN PEATONAL, CUYO ANCHO SERÁ IGUAL O MAYOR DE 0.80 M. DICHA EXTENSIÓN DE ÁREA VERDE SERÁ CONSIDERADA COMO LA FRANJA MIXTA DE LA BANQUETA

